

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



ORIGINAL

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

| CONTRALORIA GENERAL | |
|-----------------------------------|--|
| TOMA DE RAZON | |
| RECEPCION | |
| Depart. | |
| Jurídico | |
| Dep. T.R. Y Regist. | |
| Depart. contabil. | |
| Sub Dep. | |
| C. Central | |
| Sub. Dep. | |
| E. Cuenta | |
| Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. | |
| Depart. | |
| Auditoría | |
| Depart. V.O.P.U. y T. | |
| Sub. Depto. | |
| Municip. | |

| REFRENDACION | |
|---------------------|--|
| ef. por \$ | |
|putación | |
| Anot. Por | |
| Imputación | |
| Deduc. Dto. | |

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 893

Santiago, 21 de Enero de 2010

10 MAR. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :
RIVAS ESPINOZA ELIAS BENJAMIN RUT : 07643869-2
de SEAM CORFO

2º Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3º Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :
01 de Diciembre de 2003
01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006

T O M A D O R A Z O N
Por Orden del Contralor
General de la República

REPRESENTADO CON OFICIO

13.JUL 2010.038767

24 OCT. 2010

Jefe Subrogante
Subdivisión Seguridad Social

822 6136

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. :
RIVAS ESPINOZA ELIAS BENJAMIN RUT : 07643869-2
tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 2003 a \$ 104.438

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 105.430
 01 de Diciembre de 2004 \$ 108.045
 01 de Diciembre de 2005 \$ 111.956
 01 de Diciembre de 2006 \$ 114.329

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Noviembre de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 011 meses que asciende a \$ 454.799, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOAQUIN MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO